

**DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO, 2024-2027**

DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

ACTA NÚMERO 19 DIECINUEVE.- En el municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco, siendo las 08:05 horas; del día lunes 10 de abril de dos mil veintiséis y con fundamento en los dispuesto por el artículo 47, fracción III y por el artículo 48 fracción V de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y encontrándose reunidos en la sala de "Reuniones de Cabildo" de la Presidencia Municipal, los integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atemajac De Brizuela Jalisco, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, la cual se procede a agregar a esta primera acta como Anexo 1 uno; con el propósito de celebrar **DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO** a la que fueron previamente convocados en tiempo y forma por escrito por el Presidente Municipal Ing. **Victor Manuel Vázquez Beas**.

Integran el Pleno del H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, periodo 2024-2027:

ING. VICTOR MANUEL VAZQUEZ BEAS (PRESIDENTE MUNICIPAL)
C. JOSÉ EDUARDO MARTÍNEZ BARTOLO (SÍNDICO).

Regidores /regidoras

C. CLEOTILDE DE LA CRUZ GUTIÉRREZ.
C. JUAN DE DIOS DE LA CRUZ DANIEL.
C. HERMINIA SOLÓRZANO RAMOS.
LIC. NORMA AZUCENA PÉREZ MARTÍNEZ.
C. JUAN MANUEL DE JESÚS MENDOZA.
LIC. MA. FELICITAS AGUILAR IBARRA.
LIC. JESÚS SEVERIANO PÉREZ CAMPOS.
LIC. DANIELA DURAN DÁVILA.
C. J. FELIX GUTIÉRREZ MEZA.

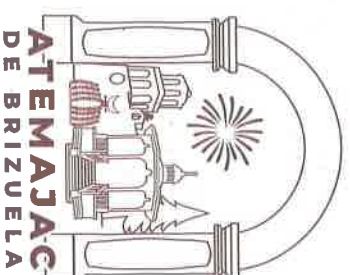
En el desahogo del **PUNTO NÚMERO 1 UNO** del orden del día, se procede en el momento a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno a la presente sesión ordinaria, solicitando que por uso de la voz manifiesten su presencia en el recinto, lo cual se lleva a cabo en los términos de la Ley, por lo que, contando con la presencia del Presidente Municipal, del Síndico, de 08 regidores presentes y uno ausente la Lic. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra, se declara el Quórum Legal.

Para desahogar el **PUNTO NÚMERO 2 DOS** del orden del día, una vez confirmado la asistencia conforme a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara válido el Quórum Legal y se declara la instalación para hacer válida la Sesión establecida por la Ley.

Para dar continuidad al orden del día en el **PUNTO NÚMERO 3 TRES** el Secretario General y Oficial Mayor **C. José Alberto Aparicio Ramos**, procede a leer el orden del día:

Herminia S. R.

Victor Manuel Vázquez Beas



En primer lugar, el Presidente Municipal Ing. **Víctor Manuel Vázquez Beas**, agradeció a los presentes su asistencia y su presencia a la presente reunión de cabildo. Dijo que, con este punto, al igual que el año pasado, se buscará beneficiar a los alumnos de la educación básica de nuestro municipio en la Modalidad B, que consiste en 50% el Estado y 50 % el municipio en la elaboración del material escolar. Dijo que la cantidad total que aportaría el Municipio es por un monto de \$ 1, 369, 854. 89 (Un millón trecientos sesenta y nueve mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 89/100 m.n.) y El estado otra cantidad igual, para la elaboración de un total de 1,686 paquetes escolares.

El Secretario General **C. José Alberto Aparicio Ramos**, informó que en plática con el Presidente Municipal, se acordó que en una próxima sesión se aprobará un presupuesto muy aparte, con el fin de apoyar a la Primaria Colegio Miguel Brizuela, CONAFE en nuestro municipio y el CAM, que, debido a su particularidad, no entran este tipo programas del Gobierno, pero se hará el esfuerzo por apoyarles.

Una vez analizado el punto, el Secretario General, pidió a los presentes quienes estén en la afirmativa, emitan su voto levantando su mano. Por lo que, en el acto, con el voto total de los presentes, queda aprobado y se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Por el voto del Presidente Municipal, el Síndico Municipal y los 08 regidores presentes se aprueba facultar al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General y al Encargado de Hacienda Municipal para que a nombre del H. Ayuntamiento, firmen convenio con el Programa Social "Listo Jalisco" para este año 2026, con el fin de beneficiar a la comunidad estudiantil de este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco.

PRIMERO. - El Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social y la Secretaría de la Hacienda Pública ambas del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa "Listo Jalisco", consiste en la dotación de mochilas, útiles, calzado escolar y/o uniformes, a los estudiantes de nivel básico del Sistema de Educación Pública, mediante subsidio compartido, en partes iguales, dentro del ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio. En los términos del artículo 124 Bis de la Ley de Educación del Estado libre y Soberano de Jalisco, que establece el "Fondo Especial para la Educación".

SEGUNDO. - Se aprueba aceptar los términos y obligaciones del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa "Listo Jalisco", para el ejercicio 2026 dos mil veintiséis, para tal efecto se firme.

TERCERO. - Se aprueba y autoriza de manera irrevocable a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado, para que, en caso de incumplimiento de pago, o cualquier otra obligación establecida en el Convenio que para tales efectos se celebre, se descuente de las participaciones estatales presentes o futuras.

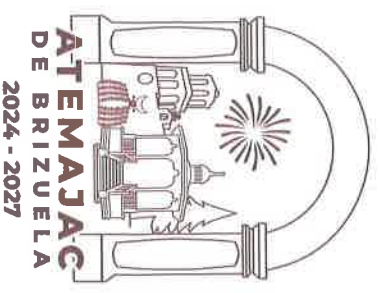
CUARTO. - El Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, Jalisco, ratifica a la C. Lic. Marlen Ramírez Mares como Enlace Municipal para que se represente a este H. Ayuntamiento dentro del Programa "Listo Jalisco". Para el ejercicio 2026 dos mil veintiséis, desde su inicio hasta su conclusión, asimismo, se le faculta para que realice y suscriba a todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados a el H. Ayuntamiento.

Presidencia municipal Atemajac de Brizuela
A, Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.
Tel. 326 4250 287

Herminda S. A.

Juan Manuel de Juan

[Handwritten signatures and stamps are present throughout the document, including a large red stamp in the center that reads 'ATEMAJAC DE BRIZUELA' and '2024 - 2027'. There are also several smaller signatures and initials scattered across the page.]



QUINTO. - Se aprueba facultar a los C. Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas Presidente Municipal, C. José Eduardo Martínez Bartolo Sindico Municipal, LAE. Josué Arturo Reynoso Nava Encargado de Hacienda Municipal y C. José Alberto Aparicio Ramos Secretario General y Oficial Mayor, para que a nombre y representación del H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo del Ayuntamiento.

En el siguiente punto del orden del día **PUNTO NUMERO 5 CINCO**, denominado: Presentación, análisis y en su caso aprobación para la construcción de Plazoleta en camellón y dentallones en cruceros de concreto en la calle Emiliano Zapata en la cabecera de este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco por un monto de \$ 443,905.73 (Cuatrocientos cuarenta y tres mil novecientos cinco pesos 73/100 M.N.) sin IVA, erogado de Participaciones Federales. El Secretario General **C. José Alberto Aparicio Ramos**, lo puso a discusión del pleno.

En su participación el Presidente Municipal Ing. **Víctor Manuel Vázquez Beas**, expresó a los presentes que este punto se debe a la solicitud de los vecinos del Barrio San José, esto con el fin de intervenir en este espacio frente a la capilla. Acto seguido presentó la cotización de los gastos y los renders de cómo quedaría dicha obra.

El regidor Lic. **Jesús Severiano Pérez Campos**, preguntó que, si se tiene la solicitud y la lista de los firmantes para dicha obra, debido que si se han presentado varias inconformidades entre los mismos vecinos en cuanto a opiniones para aprobar dicha obra. En respuesta el Presidente Municipal leyó al pleno la solicitud formal y las firmas de los solicitantes, así como los motivos suficientes para realizar la obra. De igual forma, en la discusión de dicha obra se acordó que se dará oportunidad a los inconformes vecinos para que presenten su solicitud formal en contra de dicha obra y que sea firmada por un porcentaje mayor en un plazo de 24 horas.

Una vez analizado el punto, el Secretario General, pidió a los presentes quienes estén en la afirmativa, emitan su voto levantando su mano. Por lo que, en el acto, con el voto total de los presentes queda aprobado y se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Por el voto del Presidente Municipal, el Sindico Municipal y 07 regidores y una abstención el Lic. Jesús Severiano Pérez Campos, se aprueba la construcción de Plazoleta en camellón y dentallones en cruceros de concreto en la calle Emiliano Zapata en la cabecera de este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco por un monto de \$ 443,905.73 (Cuatrocientos cuarenta y tres mil novecientos cinco pesos 73/100 M.N.) sin IVA, erogado de Participaciones Federales. Con la siguiente nota: se otorgará un plazo de 24 horas para que se presente una solicitud formal y con un porcentaje mayor de firmas contraria a la solicitud que se presentó a dicha solicitud del punto de cabildo, de lo contrario se tomará como positiva la aprobación.

En el siguiente punto del orden del día. **PUNTO NUMERO 6 SEIS**, denominado: Puntos varios El secretario General C. **José Alberto Aparicio Ramos** lo puso a discusión del Pleno. Surgieron los siguientes puntos:

En primer lugar, el Lic. **Jesús Severiano Pérez Campos**, pidió a los presentes apoyo para el C. Roberto Ramos Sigala, que requiere de apoyo por temas de salud. En respuesta el Secretario General le expresó que se le ha ayudado en diferentes ocasiones, y que se está abierto a seguir apoyándole, solo se requirieren de sus documentos para la comprobación de estos gastos.

En segundo lugar, la Lic. **Daniela Duran Dávila**, expresó a los presentes su nuevo trabajo que consiste en ser Asistente del Delegado de Gobernación del Estado de Jalisco el Sr. Antonio Pérez, una oportunidad que se le presentó y decidió aprovecharla. Dijo que lo expresa para conocimiento y pedir el apoyo al pleno su apoyo para desempeñar su cargo; de igual forma está dispuesta ayudar desde su puesto, en el beneficio de la población de nuestro municipio. En

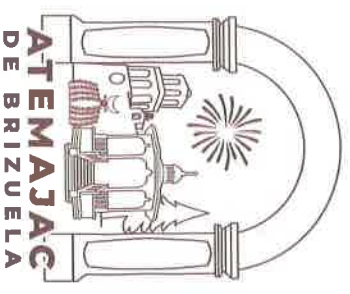
Herminda S.A.

Presidencia municipal Atemajac de Brizuela

A, Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.

Tel. 326 4250 287

Don Manuel de Jesús



respuesta el Presidente Municipal, dijo que está de acuerdo y de igual forma la felicita por su nuevo trabajo y que le da gusto, que una persona de nuestro municipio haya accedido a este tipo de puestos en el gobierno y que ojalá lo aproveche para ayudar y beneficiar también a nuestro municipio.

Por último, el Secretario General **C. José Alberto Aparicio Ramos**, expresó a los presentes que se llevará a cabo una sesión extraordinaria dentro de este mes, a más tardar el próximo viernes y que en el transcurso de la siguiente semana se les hará llegar su convocatoria.

En el cumplimiento del **PUNTO NÚMERO 7 SIETE**, del orden del día denominado Clausura de la Sesión. El Secretario General y Oficial Mayor sede el uso de la voz al Presidente Municipal para proceder a la clausura. Para lo cual en uso de la voz el **Presidente Municipal Ing. Victor Manuel Vázquez Beas** procede a dar clausura de la sesión, quedando como válidos todos los acuerdos y puntos que se aprobaron, siendo las 09:21, del día 10 de abril de dos mil veintiséis, queda clausurado dicha sesión y se levanta para constancia la presente Acta de Ayuntamiento, en el cual los que intervinieron dieron fe de la misma para su legal constancia con sus nombres y/o firmas respectivas estampadas en esta Acta, dando por válidos todos los acuerdos que de ella emanen.

ING. VICTOR MANUEL VÁZQUEZ BEAS
Presidente Municipal



C. JOSÉ EDUARDO MARTÍNEZ BARRA TOLDO
Síndico Municipal



C. JOSÉ ALBERTO APARICIO RAMOS
Secretario General y Oficial Mayor

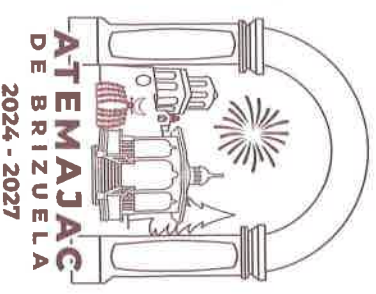
Regidor(a): C. JUAN DE DIOS DE CRUZ DANIEL

Regidor(a): C. CLEOTILDE DE LA CRUZ GUTIÉRREZ

Regidor(a): C. HERMINIA SOLÓRZANO RAMOS



ATEMAJAC DE BRIZUELA



Regidor(a): LIC. NORMA AZUCENA PÉREZ MARTÍNEZ

Regidor(a): C. JUAN MANUEL DE JESÚS MENDOZA

Regidor(a): LIC. MA. FELICITAS AGUILAR IBARRA

Regidor(a): LIC. JESÚS SEVERIANO PÉREZ CAMPOS

Regidor(a): LIC. DANIELA DURAN DÁVILA

Regidor(a): C. J. FÉLIX GUTIÉRREZ MEZA

**ATEMAJAC
DE BRIZUELA
2024 - 2027**

Acta correspondiente a la DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA con fecha de 10 de abril de 2026 dos mil veintiséis del H. Ayuntamiento Constitucional de Atemajac de Brizuela, Jalisco.

Presidencia municipal Atemajac de Brizuela

A, Juárez #14, Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.

Tel. 326 4250 287